

Software COMOS

Términos Complementarios

Estos Términos Complementarios del Software COMOS (los “Términos de COMOS”) modifican el Acuerdo de Licencia de Usuario Final (el “EULA”) entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a los Productos identificados en el Formulario de Pedido como COMOS (el “Software COMOS”). Estos Términos de COMOS junto con el EULA constituyen el acuerdo entre las partes (el “Acuerdo”). Estos Términos de COMOS también incluyen algunas disposiciones que se aplican exclusivamente al Software COMOS-Bentley, tal como se identifica en el Formulario de Pedido correspondiente.

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula utilizados en este documento tienen el significado definido en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de COMOS:
 - (a) “**Agentes Autorizados**” se refiere a los consultores, agentes y contratistas del Cliente que trabajan en las instalaciones del Cliente y que requieren acceso al Software COMOS para llevar a cabo el negocio interno del Cliente.
 - (b) “**Usuarios Autorizados**” se refiere a los empleados del Cliente y Agentes Autorizados.
 - (c) “**Documentación**” tiene el significado establecido en el EULA. Además, la Documentación de COMOS se proporciona en formato digital con el Software COMOS. La Documentación en formato de papel se puede comprar por separado.
 - (d) “**Territorio**” significa el país en el que el Cliente tiene licencia para instalar el Software COMOS.
2. **TIPOS DE LICENCIAS.** Los siguientes tipos de licencia y uso pueden ofrecerse con respecto a productos individuales del Software COMOS. Es posible que se especifiquen tipos de licencia y usos adicionales con respecto a ciertos productos, como se establece en un Formulario de Pedido. Los Usuarios Autorizados solo pueden utilizar cada licencia durante el plazo especificado en el Formulario de Pedido. A menos que se especifique lo contrario, el Cliente puede instalar el Software del servidor de COSMOS licenciado en un (1) dispositivo de hardware por licencia. Una licencia de la Plataforma COMOS es un requisito previo para el uso de cualquier número y/o combinación de módulos adicionales que se requieran, a menos que el Producto sea un paquete COMOS definido que incluya la Plataforma COMOS y las funcionalidades específicas del módulo.
 - 2.1 “**Licencia de Usuario Designado**” significa una licencia de Software COMOS que solo puede utilizar un Usuario Autorizado Designado. El nombre indicado del Usuario Autorizado se puede cambiar con el pago de una tarifa adicional (“Tarifa de Renombramiento”). La Licencia de Usuario Designado no está restringida por Territorio, pero el Usuario Autorizado puede utilizarla en la red del Cliente y dentro del dominio en el que se encuentra el servidor de licencias, sujeto al cumplimiento de las leyes y regulaciones de exportación aplicables.
 - 2.2 “**Floating License**” significa que el acceso al Software COMOS en cualquier momento dado está limitado a la cantidad máxima de Usuarios Autorizados indicada en el Formulario de Pedido. Todo Usuario Autorizado de una Licencia de Plataforma COMOS para la Plataforma COMOS puede usar otro módulo COMOS en la estación de trabajo del usuario si este módulo está disponible en el servidor de licencias. Una vez que un Usuario Autorizado sale de la Licencia de Plataforma COMOS, el servidor de licencias liberará todas las licencias de módulos que el Usuario Autorizado estaba utilizando y estarán disponibles para otros Usuarios Autorizados. La restricción general que permite el uso del Software solo en las instalaciones del Cliente no se aplica a las Floating Licenses del Software COMOS. Una Floating License consiste en uno de los siguientes dos tipos:
 - (a) La “Floating License **Nacional**” se restringe al uso de una Floating License en el país en el que se instala el software inicialmente como se identifica en un Formulario de Pedido, en la red del Cliente y dentro del dominio en el que se encuentra el servidor de licencias.
 - (b) “Floating License **Global**” es una licencia otorgada bajo un Acuerdo de Licencia de Software Global (GSLA) que puede flotar en todas las zonas horarias en Territorios autorizados conforme al GSLA, sujeto al cumplimiento de las leyes y regulaciones de exportación aplicables.
 - 2.3 “**Suscripción**” significa una licencia por un plazo limitado como se identifica en un Formulario de Pedido. Los Servicios de Mantenimiento están incluidos en la tarifa de la Licencia de Suscripción. Para los términos de Suscripción de varios años, SISW puede requerir que se emitan nuevas claves de licencia a lo largo del plazo de duración.
 - 2.4 “**Licencia de Alquiler**” significa una licencia por un plazo limitado de menos de un año, tal como se identifica en el Formulario de Pedido. Los Servicios de Mantenimiento para una Licencia de Alquiler están incluidos en la tarifa de esta última.
 - 2.5 “**Licencia de Copia de Seguridad**” significa una licencia otorgada únicamente para respaldar la redundancia en las instalaciones de copias de seguridad o mecanismos de seguridad del Cliente.

- 2.6 **“Licencia con Bloqueo de Nodos”** significa que el uso del Software COMOS está restringido a una única estación de trabajo especificada por el Cliente, y puede incluir un dispositivo de bloqueo de hardware o una llave (“dongle”) para gestionar esta restricción.
- 2.7 **“Licencia Indefinida”** o **“Licencia de Plazo Extendido”** significa una licencia del Software que se extiende de manera indefinida. Las licencias indefinidas no incluyen Servicios de Mantenimiento.
- 2.8 **“Licencia por Producto”** significa que el uso del Software COMOS está restringido a la cantidad de productos de terceros con los cuales el Software COMOS interactúa de forma individual.
- 2.9 **“Licencia de Servidor”** significa que el uso del Software COMOS está restringido a un solo servidor específico.
- 2.10 **“Licencia de Prueba/QA”** significa una licencia concedida exclusivamente para la instalación, personalización, soporte y comprobación en curso y no puede utilizarse en un entorno de producción ni para ningún otro propósito.

3. OTRAS DISPOSICIONES.

- 3.1 **Hardware.** El hardware proporcionado con el Software COMOS, como una llave (“dongle”), sigue siendo propiedad de SISW si no se acuerda lo contrario por escrito.
- 3.2 **Actualizaciones.** El Cliente actualizará el Software COMOS de acuerdo con las normas de instalación especificadas en la Documentación. Todas las notificaciones en la Documentación o que SISW proporcione por separado con respecto a la interrupción de los Servicios de Mantenimiento para versiones anteriores del Software COMOS son vinculantes para el Cliente.
- 3.3 **Dispositivos de Protección Perdidos o Dañados.** Los nuevos dispositivos de protección para las licencias existentes solo se pueden entregar al Cliente al devolver el dispositivo de protección dañado (p. ej., una llave – “dongle”-). Si se pierde el dispositivo de protección, el Cliente debe comprar nuevas licencias a menos que SISW especifique lo contrario. Si el Cliente recupera posteriormente el dispositivo perdido, deberá devolverlo a SISW sin ocasionar demoras indebidas.
- 3.4 **Uso Autorizado de APIs.** El Cliente está autorizado a usar cualquier Interfaz de Programación de Aplicaciones (“API”) identificada como una API publicada en la Documentación para desarrollar software para uso interno del Cliente y para su reventa a terceros conforme a términos y condiciones al menos tan protectores como los que se incluyen aquí. El Cliente no puede usar las APIs para permitir el uso no autorizado del Software. SISW no tiene obligación ni responsabilidad alguna respecto del software desarrollado por el Cliente mediante las APIs. El Cliente no podrá utilizar las APIs no publicadas en ningún caso.
- 3.5 **Términos de Licencia Adicionales.** Las siguientes restricciones de licencia adicionales se aplican al Software COMOS-Bentley:
- El mecanismo de seguridad del software incorporado en el Software COMOS-Bentley efectúa el seguimiento de los datos de uso del Cliente para garantizar el cumplimiento del Acuerdo. Dichos datos de uso son accesibles tanto para SISW, como para Bentley Systems Inc. y sus filiales.
 - El Cliente solo está autorizado a utilizar la cantidad de licencias (“Instancias”) del Software COMOS-Bentley que SISW le otorgó mediante un Formulario de Pedido. El uso de Instancias adicionales requiere un Formulario de Pedido aceptado para dichas Instancias.